Municipalidad de Chillan Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE CRISTIAN MORA SALDIA

DECRETO (E) Nº 1420/ 2011

FECHA, 21/09/2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) Nº 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Nº 113 del 04.03.2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Rucapequen, con 36 horas cronológicas semanales, desde el 05.03.2009 al 31.03.2009**: 27 días**.

2.- Decreto Nº 199 del 01.04.2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Rucapequen, con 36 horas cronológicas semanales, desde el 01.04.2009 al 30.04.2009: **30 días**.

3.- Decreto Nº 371 del 26.05.2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 27.05.01.03.2011 al 29.05.2009: **03 meses.**

4.- Decreto Nº 479 del 09/06/2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Juan A. Pacheco Altamirano con 44 horas cronológicas semanales, desde el 10.06.2009 al 07.07.2009: 28 días.

5.- Decreto Nº 679 del 14/07/2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Juan A. Pacheco Altamirano con 44 horas cronológicas semanales, desde el 08/07/2009 al 17/07/2009: 10 días.

6.- Decreto Nº 680 del 14/07/2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Juan A. Pacheco Altamirano con 44 horas cronológicas semanales, desde el 27/07/2009 al 06/08/2009: 11 días.

7.- Decreto Nº 829 del 11/08/2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Rucapequén, con 25 horas cronológicas semanales, desde el 12/08/2009 al 10/12/2009**: 5 meses**

8.- Decreto Nº 1401 del 15/12/2009, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago con 30 horas cronológicas semanales, desde el 14/12/2009 al 31/12/2009**: 18 días.**

9.- Decreto Nº 290 del 15/03/2010, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago con 30 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2010 al 28.02.2011: **1 año.**

10.- Decreto Nº 291 del 03.03.2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 30 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2011 al 28.02.2012: (Se considera hasta fecha del presente Decreto, desde el 01.03.2011 al 21/09/2011: **6 meses y 20 días**
RESUMEN: 2 años, 8 meses Y 25 días.

DECRETO:
1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA
ESTABLECIMIENTO	:	TOMAS LAGO
RUN	:	12.067.407-2
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	27/01/2009
Nº DE BIENIOS	:	1
PORCENTAJE	:	6,76 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIA MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DIRECTOR EDUCACION

MÓNICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)

MVY/FFV/MCGB/MVY/~~MPF~~
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.